

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 739**

7 de febrero de 2023

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

*Coautores el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén y el señor Vargas Vidot*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### **RESOLUCIÓN**

Para expresar el más enérgico repudio del Senado de Puerto Rico al programa de censura instaurado en el estado de Florida para remover libros de las escuelas públicas; y para solidarizarse con la clase magisterial de esa jurisdicción.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el estado de Florida, jurisdicción donde residen más de un millón de personas puertorriqueñas, la clase magisterial, la cultura literaria y el conocimiento se encuentran bajo asedio. Allí, se aprobó legislación con el fin de restringir el acceso del estudiantado a obras de trascendencia académica por no considerarse afines al acervo ideológico extremista e intolerante del gobierno de turno, encabezado por el gobernador Ronald Dion DeSantis. El mandatario –quien se opuso en días recientes a la creación de un curso sobre estudios de afrodescendencia por considerar que el tema es parte de una agenda política repudiable– impartió su aprobación a un estatuto que exige que todos los libros ubicados en las bibliotecas de las escuelas públicas, o en los salones de clase, sean revisados y aprobados de manera explícita por un “especialista en medios de comunicación” licenciado por el estado. Cualquier texto que no cuente con el aval previo del gobierno, según el registro oficial, debe entenderse prohibido y tendrá que ser removido u ocultado para evitar que las estudiantes lo accedan. Además, la nueva

ley, cuyas disposiciones principales entraron en vigor el 1 de enero de 2023, faculta a cualquier residente del distrito escolar a objetar la presencia de una obra en las escuelas.

Bajo el cínico subterfugio de “proteger a la niñez”, se pretende censurar textos que presenten con criticidad la experiencia histórica del racismo, la segregación racial y las estructuras sociales, políticas y económicas que sostienen sus manifestaciones en el presente. También, se excluirán de las aulas y las bibliotecas escolares aquellos libros que reconozcan derechos o presenten con humanidad y dignidad a personas de identidad sexual diversa. Finalmente, los censores tienen como encomienda excluir de las escuelas textos que elaboren “teorías no solicitadas que propendan al adoctrinamiento del estudiantado”, un concepto no definido en la legislación. De hecho, la *American Library Association* explica que, desde el 2021, al tope de la lista de los libros más censurados en los Estados Unidos se han encontrado consistentemente cinco obras que manejan temas sobre discrimen por raza o sexo.

Las maestras no sólo se enfrentan a una usurpación infundada de la autonomía docente, cualquier maestra hallada incurso en violar el nuevo estatuto se expone a ser procesada criminalmente, enfrentado penas correspondientes a delito grave. Ante ese riesgo, muchas se han visto forzadas a cubrir o remover las pequeñas bibliotecas que conservaban en las aulas para fomentar la lectura. “A mí me resulta inconcebible que, luego de realizar un esfuerzo sobrehumano para inculcarles el amor por la lectura y proveerles una biblioteca en el aula a mis estudiantes, esto pueda costarme la libertad”, afirmó un líder magisterial de la *Manatee Education Association*.

El Senado de Puerto Rico no puede permanecer silente ante este esfuerzo vergonzoso de generar, desde la oficialidad, una uniformidad artificial de pensamiento que atenta contra libertad de consciencia y la formación integral de la niñez. Por tanto, este cuerpo legislativo resuelve expresar su más enérgico repudio al programa de censura instaurado en el estado de Florida para remover libros de las escuelas públicas, y expresa su solidaridad con la clase magisterial de esa jurisdicción.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1      Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más enérgico repudio al  
2 programa de censura instaurado en el estado de Florida para remover libros de las  
3 escuelas públicas; y se solidariza con la clase magisterial de esa jurisdicción.

4      Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
5 aprobación.